

*Q*

por el impuesto de cedulas personales del corriente ejercicio y en fondos municipa-  
les la parte correspondiente al recargo del cincuenta por ciento.

Composicion de  
villones.

Presentado el recibo de los gastos cargados en la composicion de los tres vi-  
llones de la data de sesiones de este Ayuntamiento, se acordó en abono con car-  
go al art.º 5.º del cap.º 1.º del presupuesto corriente.

Con lo que se termino la sesion extendiendose la presente acta que fir-  
man los tres que saben de los que han concurrido, de que como trió. certifico.



Manuel Medina

Manuel Sanchez

Mariano Garrigos

Pedro Saer

Patricio Lopez

Fran.º Salcedo  
Francisco Merino

Joaquin Rio  
Pres.

Sesion ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1884.

As. presentes

- Manuel Medina Pres.
- Manuel Sanchez 1.º V.
- Fran.º Salcedo 2.º V.
- Concejales.
- Mariano Garrigos
- Patricio Lopez
- Pedro Saer
- Francisco Merino
- Compadronamiento.
- Proclamacion de vecin
- dad de Sub.º Hoque
- y Juan Sanchez.

En la villa de San Juan a veinte de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en estas Salas Con-  
stitucionales los señores de Ayuntamiento que aparecen al margen, bajo la pre-  
sidencia de D. Manuel Medina Marañon, Alcalde Constitucional, pa-  
ra celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y pú-  
blica, se dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por  
unanimidad.

Segunda se procedió a la lectura de los Decretos y demas ordenes  
recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que así lo  
expusieron.

Se dió cuenta de las instancias de D. Antonio Lopez Calabrera y D. Juan  
Sanchez Carrasco que con comunicacion fecha 15 del actual ha dirigido al Sr.  
Presidente el Sr. Alcalde de la villa de la Union, en solicitud de que se le  
de de baja del padrón de este vecindario por residir con sus familias hace  
tiempo en dicha villa donde trasladan su vecindad por convenir en

